



Credit
Rating
Agency

INFORME ANUAL 2025

HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01210. **+52 (55) 15 00 31 30**
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, Florida, United States, 33134. **+1 (786) 464 0500**



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

ÍNDICE

I. Nombre y domicilio social	4
II. Estructura corporativa	4
III. Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo, auditoría interna y atención a entidades y emisores	4
III.1 Cumplimiento Normativo	4
III.2 Análisis estadísticos para el mercado	6
III.3 Revisión y seguimiento al desarrollo de las metodologías de calificación	7
III.4 Auditorías de cumplimiento sobre las metodologías de calificación.....	8
III.5 Mesa de Control.....	9
III.6 Auditorías al Departamento de Infraestructura Tecnológica	9
III.7 Atención a entidades y emisores.....	9
IV. Información sobre sanciones impuestas por la Comisión a la Institución Calificadora o a su personal	10
V. Descripción de los cambios efectuados durante el último año en las metodologías, políticas y procedimientos para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, así como en el Código de Conducta, elaborados conforme a las Disposiciones. 10	
V.1 Metodologías	10
V.2 Modificaciones a la Normativa Interna	11
VI. Reporte estadístico acerca del desempeño de las calificaciones otorgadas	14
VI.1 Matriz de transición HR Ratings 1 año	14
VI.2 Matriz de transición HR Ratings 3 años	15
VI.3 Matriz de transición acumulada.....	16
VI.4 Análisis estadísticos.....	17
VII. Lista de calificaciones públicas emitidas por tipo de calificación, con sus modificaciones al alza y a la baja	18
VIII. Descripción del sistema de control interno, acompañada de una evaluación de su efectividad	18
VIII.1 Actividades realizadas por la Dirección General de Cumplimiento con el fin de supervisar el cumplimiento con la Normativa Interna, así como para evitar conflictos de interés y proteger la confidencialidad de la información de los entidades y emisores de HR Ratings	19

VIII.2	Con el fin de prevenir el mal uso de la información no pública o confidencial proporcionada por las entidades o emisoras de HR Ratings, se llevaron a cabo las siguientes actividades:	23
VIII.3	Otras actividades realizadas con el fin de verificar el cumplimiento de los empleados de HR Ratings con la Normativa Interna	24
VIII.4	Análisis estadísticos	25
VIII.5	Revisión y seguimiento en el desarrollo de las metodologías de calificación	25
VIII.6	Auditorías de cumplimiento sobre la aplicación de las metodologías y expedientes de análisis	26
VIII.7	Preguntas, planteamientos o quejas	27
VIII.8	Evaluación de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración	27
IX.	Estadísticas de la asignación del personal de la Institución calificadora en actividades como estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías, y administración	27
X.	Descripción de los procedimientos para el control de los expedientes de información, incluidos los relativos a metodologías y calificaciones	28
X.1	Control de expedientes de los entidades y emisores	28
X.2	Acceso a los expedientes	29
X.3	Resguardo de expedientes e información de los Entidades y emisores	29
X.4	Transmisión o distribución de información	30
X.5	Control de expedientes de metodologías	31
XI.	Descripción de la política de rotación del personal técnico responsable de la elaboración y, en su caso, del seguimiento de los dictámenes acerca de la calidad crediticia.	33

Informe Anual del ejercicio 2025 HR Ratings de México, S.A. de C.V.

El presente documento tiene por objeto dar a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la información relevante sobre la actividad de HR Ratings de México, S.A. de C.V. (en adelante “HR Ratings” o la “Institución”, indistintamente), su estructura, calificaciones otorgadas, las modificaciones a sus políticas, procedimientos y demás elementos, de conformidad con el contenido requerido en el Anexo 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores (las “Disposiciones”).

I. Nombre y domicilio social

HR Ratings, a la fecha del presente, tiene su domicilio social en Guillermo González Camarena 1200, Piso 10 y 12, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, en la Ciudad de México, México.

II. Estructura corporativa

HR Ratings no forma parte de la estructura corporativa de alguna institución controladora.

La estructura accionaria de HR Ratings está compuesta por 2 (dos) accionistas, personas físicas, titulares cada uno en lo individual del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de HR Ratings.

La Institución cuenta con una subsidiaria en Estados Unidos de América denominada HR Ratings, LLC.

III. Descripción de las funciones y procesos de cumplimiento normativo, auditoría interna y atención a entidades y emisores

III.1 Cumplimiento Normativo

La Dirección General de Cumplimiento está a cargo de vigilar el cumplimiento por parte de la Institución, sus accionistas, consejeros, directivos, personal técnico y demás empleados, de la Normativa Interna¹ de HR Ratings y, en general, de toda la regulación aplicable a las instituciones calificadoras de valores de conformidad con la autorización de HR Ratings ante la CNBV, el registro ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (“SEC” por sus siglas en inglés) y las certificaciones por parte de la European

¹ Código de Conducta, Programa General de Funcionamiento, Manual de Control Interno, Manual de Infraestructura y Protocolo para atender casos de hostigamiento y acoso sexual.

Securities and Markets Authority (“ESMA” por sus siglas en inglés) y la Financial Conduct Authority (“FCA” por sus siglas en inglés).

Para asegurar lo anterior, la Dirección General de Cumplimiento desempeña de manera cotidiana y permanente actividades relacionadas con el establecimiento, actualización y aplicación de las políticas y mecanismos de control interno que resulten necesarios en relación con el uso inadecuado de información no pública o confidencial; manejo y prevención de conflictos de interés; operaciones con valores; cumplimiento con regulaciones aplicables a las instituciones calificadoras; seguimiento a quejas, entre otras.

Como parte de las políticas para evitar conflictos de interés, la Institución cuenta con una política de separación de funciones, por virtud de la cual las personas que laboran en el área de Análisis no pueden participar en ninguna actividad relacionada con la promoción y/o venta de los servicios que presta HR Ratings, así como en la determinación y gestión de las cuotas que cobra la Institución.

Por otra parte, las personas que forman parte de las direcciones de Desarrollo de Negocios y Tesorería, así como aquellas influenciadas por decisiones de negocio, no podrán participar en forma alguna en el procedimiento de asignación o revisión de calificaciones, ni tendrán acceso a los expedientes de las entidades o emisoras calificadas. En las oficinas de HR Ratings, las direcciones de Desarrollo de Negocios y Tesorería y las áreas de Análisis se encuentran separadas físicamente para evitar el contacto indebido y la transferencia de información que pudiera, en su caso, generar un posible conflicto de interés.

La Dirección General de Cumplimiento realiza auditorías al personal de manera regular respecto a la comunicación mediante correos electrónicos y demás sistemas electrónicos, para verificar el cumplimiento con la Normativa Interna de la Institución. Adicionalmente, se recaban reportes por parte del personal: (i) al momento de su ingreso a HR Ratings, (ii) semestralmente, (iii) cada vez que cambian las circunstancias reportadas y (iv) cuando se modifica la Normativa Interna, para detectar cualquier posible conflicto de interés. Asimismo, se aplican exámenes anuales a los empleados para evaluar su conocimiento de la Normativa Interna de conformidad con la matriz de control interno de la propia Dirección.

La Dirección General de Cumplimiento determina las sanciones aplicables a aquellos empleados, directivos, accionistas o miembros del Consejo de Administración que incumplen con la Normativa Interna de la Institución y demás regulación aplicable a HR Ratings. En caso de incumplimientos graves a la Normativa Interna, las sanciones son impuestas por la Dirección General de Cumplimiento, escuchando previamente la opinión del Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Dirección General de Cumplimiento revisa periódicamente que los documentos que integran la Normativa Interna de la Institución se apeguen a la regulación vigente aplicable a las instituciones calificadoras de valores y, en caso de ser necesario, lleva a cabo las modificaciones correspondientes a dichos documentos y los somete a discusión y aprobación del Comité de Normatividad y, posteriormente, a aprobación del Consejo de Administración y de la CNBV.

De igual manera, la Dirección General de Cumplimiento resuelve las dudas de los empleados de la Institución sobre la regulación interna y externa aplicable a HR Ratings y proporciona capacitaciones de forma periódica sobre diversos temas regulatorios de interés general para todos los empleados y miembros del Consejo de Administración.

La Dirección General de Cumplimiento y su equipo se encargan de las relaciones con las autoridades supervisoras, tanto a nivel nacional como internacional, y de la atención de las solicitudes de información y visitas de inspección por parte de dichas autoridades.

Por otra parte, la Dirección General de Cumplimiento coordina las sesiones del Consejo de Administración y la elaboración de los informes anuales a entregarse a las autoridades que supervisan la operación de HR Ratings.

Finalmente, la Dirección General de Cumplimiento es el área responsable de la comunicación con los distintos participantes del mercado para recibir preguntas, planteamientos o quejas respecto al proceso de calificación, con el objetivo de proporcionar mejores elementos al Consejo de Administración para el diseño y adecuación de las políticas de la Institución.

La Dirección General de Cumplimiento reporta sobre su gestión, por lo menos una vez al año, al Consejo de Administración.

III.2 Análisis estadísticos para el mercado

En términos de lo dispuesto en el Anexo 1, fracción VI, inciso B) de las Disposiciones, los Consejeros Independientes del Consejo de Administración deben realizar análisis estadísticos para el mercado, con el fin de valorar la efectividad en el tiempo de las metodologías y procesos de calificación y documentar dichos análisis, pudiendo al efecto delegar la realización de dichos análisis, siempre que sean responsables del resultado de estos.

En octubre de 2013, dicha responsabilidad fue delegada por los Consejeros Independientes a la Dirección General de Riesgos de la Institución. Sin embargo, derivado de la eliminación de la Dirección General de Riesgos a partir de febrero de 2023, la Dirección de Criterios

Metodológicos es el área responsable de realizar, en representación de los Consejeros Independientes, los análisis estadísticos para el mercado con el fin de valorar la efectividad en el tiempo de las metodologías y procesos de calificación, así como para valorar si el trabajo del personal técnico que aplicó las metodologías de calificación debe ser revisado y documentar dichos análisis.

De acuerdo con lo dispuesto en la Sección III del Código de Conducta, los análisis estadísticos se llevarán a cabo a través de la elaboración de las matrices de transición realizadas con base en la información contenida en el sistema electrónico de control interno (HTRON), tomando en consideración lo previsto en el Programa General de Funcionamiento de la Institución.

III.3 Revisión y seguimiento al desarrollo de las metodologías de calificación

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 1, fracción VI, inciso B) de las Disposiciones, los Consejeros Independientes del Consejo de Administración tienen la función de revisar y dar seguimiento al desarrollo de las metodologías aprobadas por el Comité de Metodologías, para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, como resultado de los análisis estadísticos para el mercado o de cualquier otro de los supuestos mencionados en la Sección III del Código de Conducta de HR Ratings.

A partir de octubre de 2012, los Consejeros Independientes designaron al Comité de Metodologías como el órgano responsable de llevar a cabo dicha función, en el entendido de que el citado Comité presentará un reporte anual para aprobación de los Consejeros Independientes. La revisión, actualización y seguimiento a las metodologías también incluye los modelos incorporados en dichas metodologías.

De acuerdo con lo señalado en el Programa General de Funcionamiento de HR Ratings, el Comité de Metodologías está integrado por el Director General de Análisis, el Director General de Análisis Económico, la Dirección de Criterios Metodológicos, el Director de Área correspondiente, al menos 3 (tres) directores ejecutivos o directores del área y subdirectores de análisis, así como algún integrante de la Dirección General de Cumplimiento (a partir de febrero de 2023).

Todos los miembros del Comité de Metodologías contarán con voz y voto salvo por lo que se refiere al integrante de la Dirección General de Cumplimiento, quien únicamente tendrá voz, pero no voto. El Comité será convocado a solicitud de la Dirección de Criterios Metodológicos a través de la Dirección de Operaciones.

Conforme a lo dispuesto en el Código de Conducta vigente de HR Ratings, la Institución llevará a cabo una revisión a sus metodologías y modelos de calificación por lo menos de manera anual, o bien, cuando por cualquiera de las siguientes condiciones exista la necesidad de actualizar dichas metodologías y/o modelos:

- Por virtud de los resultados de los análisis estadísticos que, con respecto a las metodologías de calificación, realicen los Consejeros Independientes o la persona o figura en la cual se delegue esta facultad.
- Cuando existan reformas a la normatividad aplicable a las calificadoras de valores o a la regulación dirigida a las emisoras, entidades u operaciones objeto de calificación por parte de esta Institución, que impacten en sus metodologías y modelos de calificación.
- Cuando por la práctica y aplicación de la metodología se requiera precisar la idoneidad de los procesos y términos establecidos en alguna metodología de calificación y / o modelo.
- Como resultado de los comentarios relevantes recibidos por parte de los participantes del mercado con respecto a las metodologías vigentes de la Institución, a través de la página de Internet de HR Ratings o por cualquier otro medio de comunicación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normativa Interna de HR Ratings, corresponde al Consejo de Administración la aprobación formal de las metodologías y modelos de calificación, así como sus modificaciones.

III.4 Auditorías de cumplimiento sobre las metodologías de calificación

En términos de lo dispuesto en el Anexo 1, fracción VI, inciso B) de las Disposiciones, los Consejeros Independientes del Consejo de Administración pueden llevar a cabo auditorías de cumplimiento con respecto a las metodologías para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia.

En octubre 2013, dicha responsabilidad fue delegada por los Consejeros Independientes a la Dirección General de Riesgos de la Institución. Sin embargo, derivado de la eliminación de la Dirección General de Riesgos a partir de febrero de 2023, la Dirección de Cumplimiento es el área responsable de realizar, en representación de los Consejeros Independientes, las auditorías de cumplimiento sobre las metodologías de calificación, realizadas de acuerdo con los procesos y procedimientos previamente aprobados por el Consejo de Administración.

III.5 Mesa de Control

La Dirección de Operaciones es la encargada de coordinar y verificar el procedimiento general de calificación. Asimismo, esta Dirección funge como mesa de control para las Direcciones de Desarrollo de Negocios y de Análisis en cuanto al back office interno de ambas Direcciones, sirviendo como un filtro adicional dentro de los procesos de HR Ratings con el objetivo de garantizar la máxima calidad y eficiencia en los mismos. Lo anterior involucra el conocimiento íntegro del proceso de calificación desde el punto de vista operativo, pudiendo llevar a cabo funciones de revisión y verificación de documentos necesarios para el cierre de ventas, asignación de analistas al procedimiento de calificación, envío de convocatorias a Comités, envío a firmas, publicación y verificación de facturación, así como la revisión y preparación de bases de datos para verificar la efectividad de lo anterior.

En adición a esto, cada área de Análisis cuenta con una persona responsable de los procesos operativos (“Responsable de Procesos Operativos” o “Head de Back Office”), quien deberá revisar el contenido de los expedientes de las entidades o emisoras. Esto a efecto de verificar que los mismos cumplan con los requerimientos establecidos en el Manual de Control Interno, así como dar seguimiento a las observaciones o hallazgos que la Dirección de Operaciones y/o Cumplimiento determine sobre los expedientes de las entidades o emisoras a efecto de que estos sean atendidos.

III.6 Auditorías al Departamento de Infraestructura Tecnológica

La Dirección General de Cumplimiento llevó a cabo 3 (tres) auditorías a las funciones del Dirección de Tecnologías de la Información. Durante 2025, las 3 (tres) auditorías tuvieron un cumplimiento anual del 100% (cien por ciento). Los resultados de dichas auditorías fueron presentados de manera semestral al Consejo de Administración.

III.7 Atención a entidades y emisores

La función de atención a entidades y emisores es liderada por la Dirección de Desarrollo de Negocios, quien es la encargada del acercamiento inicial con todos los clientes, entidades y emisores que tienen relación con HR Ratings. Adicionalmente, dicha área es la encargada de darle seguimiento al contrato o acuerdo que se firme entre HR Ratings y el cliente, entidad o emisor, así como de darle seguimiento a la relación con el cliente, entidad o emisor de manera periódica desde el punto de vista exclusivo de negocios y no de análisis.

En la página de Internet de HR Ratings se pueden consultar los datos de contacto de la persona encarga de atención a entidades y emisores: https://www.hrratings.com/contact_hr/

IV. Información sobre sanciones impuestas por la Comisión a la Institución Calificadora o a su personal

Durante 2025, HR Ratings no recibió notificación alguna de la CNBV en relación con la imposición de alguna sanción administrativa a HR Ratings o al personal.

V. Descripción de los cambios efectuados durante el último año en las metodologías, políticas y procedimientos para el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, así como en el Código de Conducta, elaborados conforme a las Disposiciones.

V.1 Metodologías

Durante 2025 se desarrollaron y/o modificaron las siguientes Metodologías o Criterios:

1. Creación de la Evaluación de Calidad de Gestores de Inversión, el cual tiene como propósito asignar un nivel de evaluación que exprese la calidad que muestra un gestor de inversión mediante la revisión de conceptos cualitativos, sin que esta represente una opinión crediticia sobre la entidad evaluada. La metodología se presenta en cuatro secciones: (i) perfil del gestor; (ii) proceso de inversión; (iii) administración de riesgos y; (iv) desempeño de la inversión. Esta Evaluación fue aprobada por el Consejo de Administración el 29 de enero del 2025 y entró en vigor el 5 de febrero del 2025.
2. Modificación a la Metodología de Calificación de Riesgo Soberano, cuyos cambios incluyen lo siguiente: (i) se reemplazó el modelo "Político-Social" por el análisis de los conceptos Ambiental, Social y de Gobernanza ("ASG"), con el fin de identificar de mejor manera los factores que pudieran tener un posible impacto sobre la calidad crediticia de los soberanos, teniendo la posibilidad de asignar hasta 3 (tres) notas en cualquier dirección; (ii) se redujo la lista de ajustes cualitativos debido a que muchos de estos ya se encuentran dentro del análisis ASG; (iii) se cambiaron las ponderaciones, métricas, curvas y pesos del Modelo Base, Modelo Estrés y Modelo de Valoración Relativa debido a la eliminación del Modelo Político – Social y; (iv) se homogenizaron las curvas que son utilizadas para el modelo del escenario base y el modelo del escenario de estrés. Dicha Metodología fue aprobada por el Consejo de Administración el 29 de enero del 2025 y entró en vigor el 25 de marzo del 2025.
3. Creación de la Metodología de Bancos y Holdings Bancarios de EE.UU, con el propósito de establecer fundamentos y criterios para calificar exclusivamente entidades bancarias en Estados Unidos de América, debido a que el sistema financiero mexicano es distinto al estadounidense en líneas de mercado y regulación. Su contenido se encuentra dividido en tres secciones: (i) Análisis de los Fundamentos del Banco; (ii) Análisis Cuantitativo y;

- (iii) Ajustes Cualitativos. Esta Metodología fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de junio del 2025 y entró en vigor el 25 de junio del del 2025.
4. Creación de la Metodología de Compañías de Desarrollo de Negocios (BDC's por sus siglas en inglés), la cual tiene el propósito de establecer fundamentos y criterios para calificar a estas entidades, las cuales son propias de Estados Unidos de América. Las BDC's tienen por objeto ofrecer fondeo a empresas chicas y medianas en ese país, por lo que la aplicación de la metodología será únicamente para Estados Unidos. Dicha metodología se divide en dos secciones: (i) Análisis Cuantitativo y (ii) Análisis Cualitativo. Esta Metodología fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de noviembre del 2025 y entró en vigor el 20 de enero del 2026.
 5. Las matrices de transición correspondientes a 2025 fueron revisadas y aprobadas por el Comité de Metodologías el 23 de enero del 2026, a efecto de revisar y determinar la necesidad de modificar las metodologías vigentes. Asimismo, las matrices de transición del 2025 fueron revisadas por el Consejo de Administración el 28 de enero del 2026.
 6. Durante 2025, el Comité de Metodologías celebró 5 (cinco) sesiones, dentro de las cuales se incluye la sesión anual en la que se revisó la estabilidad de las calificaciones de la Institución y la efectividad de las metodologías de calificación.

V.2 Modificaciones a la Normativa Interna

El 15 de octubre del 2025, el Comité de Normatividad acordó las modificaciones al Código de Conducta, el Programa General de Funcionamiento, el Manual de Control Interno y el Manual de Infraestructura Tecnológica. Las modificaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución el 31 de octubre del 2025 y por la CNBV el 4 de febrero de 2026. Los cambios más relevantes que se incorporaron fueron:

- a) Código de Conducta
 1. Se modificó la mención que hacía referencia a que la entrada a las oficinas de HR Ratings era realizada a través de “huellas digitales” por “biométricos”.
 2. Se añadieron los requisitos aprobatorios para los exámenes anuales realizados por la Dirección de Cumplimiento.
 3. El proceso de monitoreo fue modificado para incluir que en caso de que una entidad o emisora no entregue información por 2 (dos) periodos consecutivos, sin que este término exceda de 6 (seis) meses, HR Ratings procederá con el retiro de la calificación.

4. El criterio para las revisiones anuales de entidades o emisoras fue modificado con el fin de clarificar que este será llevado a cabo por lo menos una vez al año, y que este podrá exceder de 12 (doce) meses bajo las siguientes circunstancias: (i) falta de entrega oportuna de información por parte de la entidad o emisora, y/o (ii) por reestructuración o refinanciamiento de la deuda calificada. Lo anterior en el entendido que HR Ratings deberá estar activamente en el proceso de revisión y llevando a cabo sus mejores esfuerzos para completar dicha revisión a tiempo.

b) Programa General de Funcionamiento

1. Se añadieron los requisitos aprobatorios para los exámenes anuales realizados por la Dirección de Cumplimiento a las funciones de cada área.
2. Se realizaron modificaciones operativas relacionadas al proceso de facturación.
3. Se le atribuyó la responsabilidad a la Dirección de Operaciones de generar de manera mensual un reporte de las calificaciones cuyo periodo de revisión haya excedido los 12 (doce) meses (“Reporte de atrasos”).
4. Se modificaron los criterios de la Política de Rotación de Analistas, con el fin de incluir a los directivos de cada área solo cuando estos participen como Analista Responsable.
5. Se modificó el proceso de Comité de Monitoreo con el fin de agregar a la discusión de la agenda lo siguiente: (i) la discusión de las entidades o emisores que no hayan entregado un periodo de información y, en cuyos casos, el Analista Responsable deberá notificar a la entidad por correo electrónico que, en caso de no entregar información por otro periodo adicional, su calificación será retirada y; (ii) la discusión de las entidades o emisoras que no hayan entregado 2 (dos) periodos de información, en donde se le notificará al Analista Responsable que dichas calificaciones deberán ser retiradas por el Comité de Análisis por falta de información.
6. Se modificó el manual con el fin de agilizar el proceso por entrega posterior al cierre de la calificación de CUSIPs, ISINs o similares, considerando estos como un cambio no relevante, así como la separación de un instrumento en varios sub-instrumentos (siempre y cuando no haya un impacto sobre el análisis previamente realizado).
7. Se añadieron funciones a las Direcciones de Tesorería, IT, Operaciones, Recursos Humanos y Recursos Materiales, con el fin de aclarar su participación como miembros con voz y voto en el Comité de Normatividad.

8. Se añadió al Anexo B “Contrato de Prestación de servicios” y al Anexo C “Carta Compromiso” la cláusula contractual que prevé el retiro de una calificación por falta de información.
 9. Se modificó el Anexo G “Proceso de publicación y distribución de las calificaciones” debido a cambios realizados en el proceso.
 10. Se añadió como Anexo V “Certificación de Cumplimiento de requisitos de Evaluaciones”.
- c) Manual de Control Interno
1. Se modificó la mención que hacía referencia a que la entrada a las oficinas de HR Ratings era realizada a través de “huellas digitales” por “biométricos”.
 2. Se incluyó el proceso para guardar conversaciones de Slack y WhatsApp que estén relacionadas con el proceso de calificación.
 3. Se incluyó la referencia a que el proceso para guardar conversaciones de iMessage que estén relacionadas con el proceso de calificación se encuentra en el Manual de Infraestructura Tecnológica.
 4. Se incluyó el proceso de autorización para WhatsApp o iMessage, así como el registro y baja de usuarios del sistema HDRM.
 5. Se agregó como Anexo 7 el “Formato para la autorización de uso de WhatsApp o iMessage” y se recorrió debido a ello la numeración de anexos.
- d) Manual de Infraestructura Tecnológica
1. Se añadió la subsección “II.4 Instalación y configuración de equipos móviles” y el Anexo 9 “Proceso de Instalación y Configuración de equipos móviles” con el fin de cumplir con las recomendaciones del Consultor de Compliance Independiente.
 2. Se agregó la subsección “III.3 Revisión de proveedores externos”, con el fin de cumplir con las recomendaciones de la ICC.
 3. Se agregó la sección “IV. Política para retención y conservación de información digital”.

VI. Reporte estadístico acerca del desempeño de las calificaciones otorgadas

VI.1 Matriz de transición HR Ratings 1 año

La siguiente matriz de transición refleja los movimientos de las calificaciones en escala local revisadas durante 2025. Dicha matriz excluye las calificaciones retiradas o amortizadas.

	HR AAA	HR AA +	HR AA	HR AA -	HR A +	HR A	HR A -	HR BBB +	HR BBB	HR BBB -	HR BB +	HR BB	HR BB -	HR B +	HR B	HR B -	HR C +	HR C	HR C -	HR D
HR AAA	98.7%	1%	-	0.2%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR AA +	7.4%	81.1%	8.4%	1.1%	2.1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR AA	6.6%	19.7%	67.1%	3.9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.6%	-
HR AA -	-	-	24.4%	73.3%	2.2%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR A +	-	-	1.4%	22.9%	64.3%	8.6%	-	1.4%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.4%	-
HR A	-	-	-	2.3%	11.4%	79.5%	6.8%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR A -	-	-	-	2.5%	5%	17.5%	70%	2.5%	-	2.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BBB +	-	-	-	-	2.7%	-	27%	68%	2.7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BBB	-	-	-	-	-	-	-	16.7%	66.7%	16.7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BBB -	-	-	-	-	-	-	-	4.8%	4.8%	81%	4.8%	-	-	-	-	-	-	-	-	4.8%
HR BB +	-	-	-	-	-	-	-	-	20%	13.3%	60%	6.7%	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46%	46%	-	-	-	-	-	-	-	7.7%
HR BB -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	-	-	-	-	-	-	-
HR B +	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR B -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	-	-	-	-
HR C +	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	-	-	-
HR C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	-	-
HR C -	16.7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83%	-
HR D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20%
TOTAL																				1%

VI.2 Matriz de transición HR Ratings 3 años

La siguiente matriz de transición refleja los movimientos de las calificaciones en escala local revisadas en el 2025 que se encontraban vigentes en 2022. Dicha matriz excluye las calificaciones retiradas o amortizadas.

	HR AAA	HR AA +	HR AA	HR AA -	HR A +	HR A	HR A -	HR BBB +	HR BBB	HR BBB -	HR BB +	HR BB	HR BB -	HR B +	HR B	HR B -	HR C +	HR C	HR C -	HR D
HR AAA	95.7%	3%	0.3%	1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR AA +	32.9%	50%	12.2%	2.4%	2.4%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR AA	22.4%	37.3%	31.3%	6%	3%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR AA -	-	27.5%	30%	22.5%	15%	2.5%	-	-	-	2.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR A +	4.7%	-	14%	32.6%	34.9%	9.3%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.7%	-
HR A	1.9%	-	9.6%	15.4%	26.9%	25%	13.5%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.9%	5.8%
HR A -	-	-	-	8.8%	24%	29.4%	24%	11.8%	-	-	2.9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BBB +	-	-	-	-	6.9%	17.2%	38%	31%	6.9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BBB	-	-	-	-	3.2%	16.1%	22.6%	16.1%	29%	9.7%	3.2%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BBB -	-	-	-	-	10%	-	5%	25%	-	40%	15%	5%	-	-	-	-	-	-	-	-
HR BB +	-	-	-	-	-	-	18.2%	27%	18.2%	18%	9.1%	-	-	-	-	-	-	-	-	9.1%
HR BB	-	-	-	-	-	-	-	-	16.7%	33%	33%	33%	-	-	-	-	-	-	-	16.7%
HR BB -	-	-	-	-	-	-	-	-	60%	20%	20%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR B +	-	-	-	-	-	-	33.3%	-	-	33.3%	-	33.3%	-	-	-	-	-	-	-	-
HR B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR B -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50%	-	-	-	50%	-	-	-	-	-
HR C +	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	-	-	-	-
HR C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33%	33.3%	33.3%	33.3%
HR C -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50%	50%	50%
HR D	-	-	-	-	-	-	-	33.3%	-	-	-	-	-	-	-	-	33.3%	-	-	33.3%
TOTAL																				1.3%

VI.3 Matriz de transición acumulada

La siguiente matriz de transición refleja los movimientos de 2008 a 2025 de las calificaciones en escala local que tuvieron alguna acción de calificación al cierre del 2025 por HR Ratings. Dicha matriz excluye las calificaciones retiradas o amortizadas.

	HR AAA	HR AA +	HR AA	HR AA -	HR A +	HR A	HR A -	HR BBB +	HR BBB	HR BBB -	HR BB +	HR BB	HR BB -	HR B +	HR B	HR B -	HR C +	HR C	HR C -	HR D
HR AAA	97.05%	1.37%	0.61%	0.20%	0.18%	0.10%	0.04%	-	0.06%	0.04%	0.06%	-	-	-	0.08%	-	-	0.08%	0.02%	0.08%
HR AA +	29.94%	55.02%	9.69%	2.35%	1.14%	0.36%	0.29%	-	-	0.06%	0.07%	-	0.64%	-	-	-	-	0.14%	0.07%	0.29%
HR AA	18.75%	23.05%	49.76%	4.13%	1.47%	1.47%	0.24%	-	0.06%	0.06%	-	0.06%	-	-	-	-	-	0.18%	0.35%	0.41%
HR AA -	9.76%	15.31%	20.77%	39.12%	2.95%	1.52%	1.16%	1.25%	0.63%	0.09%	0.45%	0.72%	-	-	0.27%	1.34%	-	1.97%	0.72%	1.97%
HR A +	5.26%	4.97%	12.76%	22.10%	39.73%	7.98%	4.19%	0.68%	0.19%	0.19%	0.19%	0.58%	-	-	-	-	-	0.29%	0.19%	0.68%
HR A	2.76%	0.89%	2.47%	8.19%	24.56%	47.83%	7.69%	1.68%	0.69%	0.49%	0.20%	0.10%	-	-	-	-	-	0.20%	0.59%	1.68%
HR A -	0.33%	2.30%	2.46%	5.91%	12.48%	22.66%	25.78%	10.34%	6.73%	2.46%	0.66%	0.99%	0.49%	0.66%	0.33%	-	0.16%	1.97%	0.66%	2.63%
HR BBB +	-	0.61%	2.24%	4.88%	7.72%	16.87%	18.90%	24.39%	9.35%	4.67%	4.88%	2.44%	0.81%	0.20%	-	-	-	0.41%	0.61%	1.02%
HR BBB	1.17%	2.67%	2.17%	2.50%	3.34%	4.84%	11.19%	18.53%	33.22%	8.85%	3.34%	2.34%	1.00%	-	0.50%	0.17%	-	0.83%	2.0%	1.34%
HR BBB -	0.96%	-	0.14%	-	2.06%	3.98%	8.23%	15.36%	21.54%	29.36%	7.96%	1.78%	1.23%	1.10%	0.27%	-	0.27%	1.23%	0.82%	3.70%
HR BB +	-	0.21%	0.21%	1.50%	3.85%	4.70%	5.77%	8.76%	14.10%	24.79%	25.21%	3.63%	1.28%	0.43%	1.50%	1.07%	-	1.07%	0.21%	1.71%
HR BB	-	-	-	0.41%	1.66%	1.24%	2.07%	2.49%	6.22%	10.37%	16.60%	40.25%	8.71%	2.90%	0.41%	-	-	2.07%	0.41%	4.15%
HR BB -	-	-	6.67%	2.50%	-	-	-	9.17%	5.83%	10.83%	8.33%	18.33%	30%	3.33%	0.83%	-	-	-	0.83%	3.33%
HR B +	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.09%	18.18%	9.09%	27.27%	36.36%	-	-	-	-	-	-
HR B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.56%	22.22%	22.22%	5.56%	-	22.22%	-	-	5.56%	-	16.67%
HR B -	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.67%	22.22%	55.56%	-	-	-	5.56%
HR C +	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	-	-	-
HR C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.72%	24.14%	24.14%
HR C -	4.76%	-	-	-	23.81%	4.76%	2.38%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.38%	11.90%
HR D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%
TOTAL																				1.1%

VI.4 Análisis estadísticos

En los términos de las Disposiciones y del Código de Conducta de HR Ratings, los Consejeros Independientes del Consejo deben realizar análisis estadísticos para evaluar la exactitud de las metodologías y procesos utilizados para el estudio, análisis, opinión, evaluación y valoración de la calidad crediticia y documentar dichos análisis, pudiendo delegar esta función.

En la reunión del Consejo celebrada el 15 de febrero de 2023, los Consejeros Independientes delegaron en la Dirección de Criterios Metodológicos la responsabilidad de realizar los análisis estadísticos e informar anualmente sobre este punto, siempre y cuando sean responsables por sus resultados.

De acuerdo con el Código de Conducta, los análisis estadísticos se realizarán a través de la generación de matrices de transición utilizando la información recabada en HTRON, en relación con la provisión de servicios de calificación.

La matriz de transición acumulada desde mayo de 2008 hasta diciembre de 2025 se publicó en el sitio web de HR Ratings, a disposición de todos los participantes en el mercado, en cumplimiento de la normativa.

El análisis estadístico considera la matriz de transición para cada área de análisis en HR Ratings desde enero de 2024 hasta diciembre de 2025. El departamento de Criterios Metodológicos analizó los resultados de cada matriz para determinar la fuente de volatilidad en las calificaciones crediticias y si dicha volatilidad amerita un cambio en los procesos de calificación de HR Ratings.

El análisis estadístico considera la matriz de transición para cada área de análisis en HR Ratings desde enero 2024 hasta diciembre 2025. El departamento de Criterios Metodológicos analizó los resultados de cada matriz para determinar la fuente de volatilidad en las calificaciones crediticias y si dicha volatilidad amerita un cambio en los procesos de calificación de HR Ratings².

La matriz para Instituciones Financieras considera 522 calificaciones crediticias asignadas entre un espectro diverso de participantes de mercado como bancos, casas de bolsa, fondos de inversión y otras instituciones financieras no bancarias. La matriz muestra que 75.5% de las calificaciones fueron ratificadas de 2024 a 2025, 3.8% tuvieron un alza, 2.5% una baja, 5.5% fueron retiradas, 12.3% fueron amortizadas y 0.4% cayeron en incumplimiento.

² Para fines de este análisis, la volatilidad se define como cualquier cambio en la calificación en comparación con la calificación vigente en 2024 (alzas, Bajas, Incumplimientos).

La matriz para el área de Corporativos presenta 231 calificaciones crediticias en un amplio rango de sectores como servicios, actividades industriales, bienes raíces, entre otros. La matriz muestra que 61.9% de las calificaciones fueron ratificadas, 8.6% tuvieron un alza, 8.7% presentaron una baja, 13.4% fueron amortizadas, y 7.4% fueron retiradas.

La matriz de ABS considera 168 calificaciones para “*asset backed securities*” o deuda respaldada por activos y otros tipos de productos estructurados. La matriz muestra que 70.2% de las calificaciones fueron ratificadas, 3.6% tuvieron un alza, 0.6% tuvieron una baja, 21.4% fueron amortizadas y 4.2% fueron retiradas.

La matriz de Finanzas Públicas Estructuradas analiza 311 calificaciones crediticias de instrumentos de deuda utilizados por instituciones públicas. La matriz muestra que 77.5% de las calificaciones fueron ratificadas, 6.4% tuvieron un alza, 1.6% tuvieron una baja, 13.5% fueron amortizadas y 1.0% fueron retiradas. Los resultados están en línea con las expectativas ya que este activo presenta menor riesgo al acercarse a su momento de madurez dado el principal ya amortizado. Es importante mencionar que la mayoría de los casos amortizados fueron refinanciamientos.

La matriz de Finanzas Públicas Quirografarias presenta 117 calificaciones asignas a entidades públicas. La matriz muestra que 53.9% de las calificaciones fueron ratificadas, 31.6% tuvieron un alza, 5.1% tuvieron una baja y 9.4% fueron retiradas. La tendencia al alza que se presenta en la matriz es producto de la implementación del régimen de disciplina financiera, el cual ha reducido el uso de la deuda por parte de las entidades públicas en México. Esta tendencia ha estado presente en el activo desde que se implementó el régimen.

Las matrices muestran un comportamiento adecuado de las metodologías sobre el periodo de revisión, con una ligera volatilidad que se presenta por tendencias dentro del sector o situaciones particulares de entidades dentro de la clase de activo.

VII. Lista de calificaciones públicas emitidas por tipo de calificación, con sus modificaciones al alza y a la baja

Las acciones de calificación de emisiones públicas emitidas durante 2025 se señalan en el **Anexo 1 “Acciones de calificación 2025”**.

VIII. Descripción del sistema de control interno, acompañada de una evaluación de su efectividad

El control interno de HR Ratings es llevado a cabo mediante auditorías, y su efectividad se mide de acuerdo con los resultados de estas y, en su caso, las acciones tomadas para corregir errores o deficiencias.

En el apartado III de este Informe se encuentran definidas las responsabilidades de las personas u órganos que integran el sistema de control interno, para verificar que todos los empleados y consejeros de HR Ratings cumplan con las políticas establecidas.

Se adjunta como **Anexo 2 “Estructura del Sistema de Control Interno”**, la estructura del sistema de control interno de HR Ratings.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante 2025 por la Dirección General de Cumplimiento.

VIII.1 Actividades realizadas por la Dirección General de Cumplimiento con el fin de supervisar el cumplimiento con la Normativa Interna, así como para evitar conflictos de interés y proteger la confidencialidad de la información de las entidades y emisores de HR Ratings

HR Ratings realizó las siguientes medidas en cumplimiento con las políticas para detectar y eliminar conflictos de interés, según se establece en el Código de Conducta:

a) Auditorías a correos electrónicos:

La Dirección General de Cumplimiento realizó auditorías aleatorias a los correos electrónicos de todos los empleados (as) de HR Ratings para verificar que no existieran comunicaciones entre las áreas de Análisis y la Dirección de Desarrollo de Negocios en donde se discutiera información sobre las tarifas de calificaciones, relevancia comercial y/o el procedimiento de calificación de alguna entidad y/o emisor. De acuerdo con la revisión, no se detectaron incumplimientos durante el año 2025.

La Dirección General de Cumplimiento realizó auditorías aleatorias a los correos electrónicos de los empleados para verificar que ninguno enviara información o documentos confidenciales a su correo personal. Durante el 2025, no se detectaron casos en donde los empleados enviaran cualquier tipo de documentación confidencial a su correo personal; sin embargo, se observaron 3 (tres) casos en los que empleados enviaron información personal y no confidencial a sus correos personales. Derivado de lo anterior, la Dirección General de Cumplimiento solicitó el bloqueo de cualquier envío a dichos correos personales con el fin de evitar futuras reincidencias.

b) Formatos de Reportes:

Se solicitó a los empleados en general y a los miembros del Consejo de Administración, la siguiente información a través de los formatos contenidos en el Código de Conducta:

- Reportes de Operaciones con Valores

Durante el año 2025, 22 (veintidós) empleados y 2 (dos) miembros del Consejo de Administración reportaron tener operaciones con valores con emisores, entidades o instrumentos.

La Dirección de Cumplimiento realizó un análisis de dichas situaciones, con el fin de evitar cualquier conflicto de interés. Derivado de lo anterior, únicamente fueron incluidos en el Log de Conflictos de Interés aquellos empleados que reportaron tener operaciones con valores con emisores, entidades o instrumentos calificados por HR Ratings. Asimismo, debido a que los empleados que reportaron dicha situación no participan de ninguna manera en el proceso de calificación de dichas emisoras, entidades o instrumentos con las que tienen operaciones con valores, se les permitió mantenerlas.

En adición a lo anterior, y en cumplimiento con lo establecido en el Código de Conducta de HR Ratings, los miembros del Consejo de Administración, accionistas, personal técnico y empleados en general, deben presentar semestralmente, o bien, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles después de que cambie la situación anteriormente reportada, el **Anexo 1 “Reporte de Operaciones con Valores”** contenido en el Código de Conducta.

- Reportes de préstamos, créditos y servicios

Durante el año 2025, ningún empleado (a) reportó préstamos, créditos o servicios en condiciones más favorables a las del mercado.

El reporte de préstamos o servicios debe ser comunicado siempre que el empleado (a) haya obtenido o esté en proceso de obtener cualquier préstamo o servicio de un cliente, en condiciones más favorables que las de mercado. Asimismo, el empleado deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Cumplimiento antes de iniciar su participación en el proceso de calificación de dicho cliente.

- Reportes de empleos en sociedades

De acuerdo con los reportes presentados durante 2025, 8 (ocho) empleados y 2 (dos) miembros del Consejo de Administración mantenían cargos en entidades distintas a HR Ratings.

Tras el análisis de estas situaciones por parte de la Dirección General de Cumplimiento, se concluyó que ninguno de los casos representa un conflicto de interés, ya que las empresas que reportaron no son calificadas ni mantienen alguna relación con HR Ratings.

- Reportes de empleos y/o cargos de parientes

De los reportes presentados en el 2025, 12 (doce) empleados y 1 (un) miembro del Consejo de Administración reportaron que alguno de sus parientes o familiares mantenían cargos en entidades o emisoras calificados por HR Ratings.

La Dirección General de Cumplimiento realizó un análisis de dichas situaciones, y con la finalidad de evitar cualquier posible conflicto de interés, se les prohibió a los empleados asistir a los Comités de Análisis, así como participar en el proceso de calificación de dichas empresas o de las entidades que formen parte del mismo grupo económico, mientras sus familiares continúen en el cargo referido.

- Regalos

Durante el año 2025, se recibieron 11 (once) reportes de empleados de HR Ratings que manifestaron haber recibido ofrecimientos de regalos por parte de entidades y emisores de la Institución. Los regalos no se entregaron en el contexto de actividades empresariales normales, por lo que no fueron aceptados y se devolvieron al remitente.

- Posibles conflictos de interés

Durante 2025, se identificaron 37 (treinta y siete) empleados y 4 (cuatro) miembros del Consejo de Administración que se encontraban en situaciones que pudieron haber conllevado alguna presunción de conflicto de interés; sin embargo, después del análisis realizado sobre cada una de ellas, en ninguna se encontró algún indicio de potencial conflicto de interés, de conformidad con los cargos actuales de los empleados, sus responsabilidades y actividades del día al día inherentes a sus puestos.

La Dirección General de Cumplimiento registra los posibles conflictos de interés en HTRON para que puedan ser consultados por el Director General de la Institución, el Director General de Análisis, las Direcciones de Operaciones y de Cumplimiento, así como los Directores de Análisis y el Consejo de Administración.

- Carta de solvencia moral

En cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Conducta de HR Ratings respecto a que los analistas de nuevo ingreso deberán acreditar contar con la solvencia moral suficiente para poder llevar a cabo sus funciones de una manera íntegra y honesta, se solicitó a todos ellos la presentación de la carta protesta de solvencia moral en el propio

Código de Conducta.

Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo con el Código de Conducta, todos los analistas deben presentar cada 6 (seis) meses a la Dirección General de Cumplimiento, la carta protesta de solvencia moral.

En el año 2025, todos los miembros del área de Análisis reportaron contar con la suficiente solvencia moral para el desempeño de sus funciones.

- Actividades post empleo y revisiones hacia atrás

La Dirección de Recursos Humanos y Recursos Materiales realizó entrevistas a 10 (diez) empleados que decidieron separarse de HR Ratings durante 2025, con la finalidad de identificar su próximo empleo. Asimismo, se realizó un seguimiento mensual de las personas que dejaron de trabajar para la Institución durante el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de su separación.

De acuerdo con el Código de Conducta de HR Ratings vigente durante 2025, cada vez que un exanalista o exdirectivo del área de Análisis ingrese a trabajar con un emisor o entidad calificada por HR Ratings, se deberá llevar a cabo una evaluación del trabajo realizado por el ex empleado. Esto con la finalidad de identificar cualquier posible conflicto de interés entre el analista y/o el empleado en cuestión y su nuevo empleador.

Durante 2025, la Dirección General de Cumplimiento no detectó algún potencial conflicto de interés de los ex empleados de HR Ratings.

- Revisión de sesiones del Comité de Análisis

Durante 2025, la Dirección General de Cumplimiento asistió a todas las sesiones del Comité de Análisis para auditar que las mismas cumplieran con la regulación interna, tales como quórum, integración y votación. De acuerdo con lo anterior, no se detectaron incidentes durante el desarrollo de las sesiones.

- Reporte de ventas

En enero de 2025, se solicitó a la Dirección de Operaciones el Reporte de Ingresos para verificar que no existieran supuestos de dependencia económica, conforme a lo dispuesto en el Código de Conducta de la Institución.

Del citado reporte se desprende que los ingresos obtenidos por entidades y emisores o individuos del mismo grupo financiero o consorcio al cual la entidad pertenece no

representaban en su conjunto 10% (diez por ciento) de los ingresos totales de HR Ratings.

En el caso de estados y municipios, el reporte muestra que:

- i. Los ingresos de la Institución recibidos por cada entidad o estado no representaron más del 5% (cinco por ciento) o más de los ingresos totales de HR Ratings.
- ii. La suma de los ingresos provenientes de un estado y sus municipios no representó 10% (diez por ciento) o más de los ingresos totales de HR Ratings. Es importante mencionar que esta condición únicamente aplica cuando un estado actúe como garante del municipio.

Durante 2025, ninguna de las entidades y emisores o individuos del mismo grupo financiero o consorcio al cual la entidad pertenece se encontraba en los supuestos de dependencia económica.

VIII.2 Con el fin de prevenir el mal uso de la información no pública o confidencial proporcionada por las entidades o emisoras de HR Ratings, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Revisiones aleatorias a las comunicaciones de los analistas con entidades y emisores

Se revisó aleatoriamente que las comunicaciones en las que los analistas enviaron el reporte de calificación a una entidad fueran realizadas con las personas que la entidad hubiera autorizado como contactos para el intercambio de información con la Institución, en términos de lo señalado en la Normativa Interna de HR Ratings.

Durante 2025, 1 (un) empleado envió un reporte de calificación a una dirección de correo electrónico no autorizada por la entidad para recibir dicha información. El empleado fue sancionado por escrito por la Dirección General de Cumplimiento.

Asimismo, de 354 (trescientos cincuenta y cuatro) correos electrónicos auditados, se detectaron 17 (diecisiete) casos en los que los contactos autorizados por la entidad no estaban actualizados en HTRON. Se notificó a los empleados y se les instó a mantener actualizados en HTRON los contactos autorizados.

- b) Revisiones a las computadoras de nuevos ingresos de HR Ratings

Se realizaron auditorías a las computadoras de los nuevos ingresos para verificar que únicamente tuvieran acceso a las carpetas compartidas, en la red de la Institución, de

conformidad con sus funciones. De la revisión efectuada durante el 2025, no se detectó ningún caso en el que los empleados tuvieran acceso a carpetas que no correspondieran a su perfil.

Con relación a la auditoría respecto al bloqueo de los puertos USB de las computadoras del personal, se auditó a todos los nuevos ingresos, de los cuales se verificó que todos tuvieran bloqueado su puerto USB.

VIII.3 Otras actividades realizadas con el fin de verificar el cumplimiento de los empleados de HR Ratings con la Normativa Interna

a) Respeto al uso de Internet

Las siguientes políticas del *firewall* se mantuvieron vigentes y sin interrupciones durante 2025:

- No se permitió el acceso a páginas de correo electrónico personal, distintas al correo institucional.
- No se permitió el acceso a páginas de *streaming* (YouTube, Spotify, etc.).
- No se permitió el acceso a redes sociales, salvo a aquellas áreas que requirieran el acceso para cumplir con sus funciones.
- No se permitió el acceso a páginas con contenido de carácter violento, para adultos o de entretenimiento.
- No se permitió el acceso a aplicaciones de mensajería instantánea no autorizadas.

b) Examen de conocimiento normativo

Con el objeto de supervisar el grado de conocimiento de los empleados con respecto a la Normatividad Interna de la Institución y de las Disposiciones, la Dirección General de Cumplimiento aplicó un cuestionario a todos los empleados de HR Ratings.

El cuestionario constó de 20 (veinte) preguntas de opción múltiple y 1 (una) pregunta a desarrollar, con un límite de tiempo para responder de 1 (una) hora y un puntaje aprobatorio de 80 (ochenta) puntos. El examen fue aplicado a todos los empleados de HR Ratings a través de HTRON.

En la primera aplicación del examen, las puntuaciones oscilaron entre 51 (Cincuenta y uno) y 100 (cien) puntos. Los empleados que no obtuvieron una puntuación aprobatoria tuvieron que realizar el examen por segunda vez, siendo 9 (nueve) empleados tuvieron que presentar el examen nuevamente. Tras la segunda aplicación, las puntuaciones

oscilaron entre 52 (cincuenta y dos) y 100 (cien) puntos. Se preparó una tercera vuelta para un empleado que no aprobó el examen en la segunda vuelta: su puntaje final fue de 100 (cien) puntos.

c) Exámenes de conocimiento metodológico

Durante 2025, la Dirección General de Cumplimiento aplicó exámenes de conocimiento sobre las metodologías de HR Ratings a todo el equipo de Análisis, en cumplimiento con la regulación emitida por la SEC.

El cuestionario constó de 25 (veinticinco) preguntas de opción múltiple y 1 (una) pregunta extra, con un límite de tiempo para responder de 1 (una) hora y un puntaje aprobatorio de 80 (ochenta) puntos. El examen fue aplicado a todos los empleados de Análisis de HR Ratings a través de HTRON.

En la primera aplicación del examen, las puntuaciones obtenidas oscilaron entre 76 (setenta y seis) y 100 (cien) puntos, siendo 2 (dos) empleados los que no obtuvieron una puntuación aprobatoria. Posteriormente, se realizó la segunda aplicación del examen, en donde obtuvieron como resultado un puntaje aprobatorio de 80 (ochenta) y 92 (noventa y dos) puntos.

VIII.4 Análisis estadísticos

Se elaboró la matriz de transición acumulada de mayo de 2008 a diciembre de 2025, la cual será publicada en la página de internet de HR Ratings para consulta del mercado.

Asimismo, como se señaló en la sección VI de este informe, en la sesión del 15 de febrero de 2023, los Consejeros Independientes delegaron en la Dirección de Criterios Metodológicos la responsabilidad de realizar los análisis estadísticos e informar anualmente sobre este punto, entendiendo que se mantienen como responsables por sus resultados.

VIII.5 Revisión y seguimiento en el desarrollo de las metodologías de calificación

Durante 2025, el Comité de Metodologías celebró 5 (cinco) sesiones, dentro de las cuales se incluye la sesión anual en la que se revisó la estabilidad de las calificaciones de la Institución y la efectividad de las metodologías de calificación. Asimismo, el Comité de Metodologías aprobó las metodologías señaladas en el Apartado V, numeral 1 de este informe.

El informe relativo al desempeño del Comité de Metodologías correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2025, fue presentado al Consejo de Administración de HR Ratings en la sesión del 28 de enero del 2026.

VIII.6 Auditorías de cumplimiento sobre la aplicación de las metodologías y expedientes de análisis

Durante 2025, la Dirección General de Cumplimiento realizó 60 (sesenta) auditorías a las áreas de análisis de HR Ratings: 23 (veintitrés) auditorías para el área de Instituciones Financieras, 22 (veintidós) auditorías para el área de Finanzas Públicas, 13 (trece) auditorías para el área de Corporativos, y 2 (dos) auditorías para el área de Infraestructura.

Para llevar a cabo dichas auditorías, el Departamento General de Cumplimiento seleccionó una muestra de 5 (cinco) casos para revisar, de manera mensual, la integración del expediente de calificación de la entidad y la adherencia a las metodologías utilizadas en el procedimiento de calificación.

Para auditar la integración de los expedientes de calificación, la Dirección General de Cumplimiento revisó que la documentación localizada en el HTRON y en el expediente de calificación corresponda con lo establecido en el Sección II Factores de Control Interno numeral 2, Integración de expedientes de los clientes del Manual de Control Interno de HR Ratings. En dicho numeral, se indica que el expediente debe de contener, entre otros, los siguientes documentos:

- Información utilizada para llevar a cabo el proceso analítico.
- Comunicaciones electrónicas recibidas o enviadas durante el procedimiento de calificación.
- En caso de haberse llevado a cabo una visita a la entidad, las notas que se deriven de la misma.
- En su caso, el modelo de calificación utilizado.
- En su caso, la opinión del asesor legal independiente.
- La convocatoria al Comité de Análisis.
- La minuta de la sesión del Comité de Análisis correspondiente.
- El reporte de análisis.

Para auditar la aplicación de metodologías, se revisó la información contenida en la minuta del Comité de Análisis en el que se determinó la calificación, el modelo utilizado por el equipo de Análisis y el reporte de calificación correspondiente para determinar la adherencia con las metodologías de calificación utilizadas.

Durante las auditorías realizadas, no se detectaron casos que incumplieran con la adherencia a las metodologías utilizadas en el procedimiento de calificación. Sin embargo, se detectaron 39 (treinta y nueve) hallazgos en la integración del expediente de análisis de las entidades auditadas.

VIII.7 Preguntas, planteamientos o quejas

Durante 2025, se recibieron 26 (veintiséis) solicitudes relacionadas con preguntas, planteamientos y/o comentarios a través de la página de internet de HR Ratings.

Dichas preguntas, planteamientos y/o comentarios fueron atendidas en tiempo por la Dirección General de Cumplimiento y se tomaron las medidas necesarias dentro de la Institución para su resolución.

VIII.8 Evaluación de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración

Dentro de las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración en 2025 se encuentran:

1. Aprobación de los reportes internos respecto de los resultados de las auditorías llevadas a cabo por la Dirección General de Cumplimiento.
2. Se llevaron a cabo reuniones bimestrales entre la Dirección General de Cumplimiento y los Consejeros Independientes, mismas que fueron documentadas en las minutas correspondientes. En dichas sesiones se atendieron los resultados de las auditorías, la revisión de metodologías y los modelos financieros.
3. Aprobación de los análisis estadísticos de 2025 que fueron presentados por la Dirección de Criterios Metodológicos en representación de los Consejeros Independientes, conforme a lo establecido en la Sección VI de este Reporte.
4. Aprobación de las metodologías y modelos descritos en la Sección V.1 de este Reporte.
5. Aprobación de la bitácora y reporte de quejas, de conformidad con lo previsto en la Sección VIII.7.

De conformidad con lo anterior, los Consejeros Independientes del Consejo de Administración concluyeron que durante 2025 el sistema de control interno fue efectivo para asegurar el cumplimiento de la Normatividad Interna y de la regulación aplicable a las instituciones calificadoras de valores.

IX. Estadísticas de la asignación del personal de la Institución calificadora en actividades como estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia, otorgamiento de calificaciones, su seguimiento, revisión de modelos y metodologías, y administración

En la siguiente tabla se señala el número de calificaciones, tanto iniciales como de seguimiento, asignadas durante el 2025 por HR Ratings de México, S.A. de C.V.:

Área	Número de analistas	Número de calificaciones monitoreadas en el año	Número de calificaciones nuevas en el año	Observaciones
Corporativos	14	345	48	Incluye calificaciones de Productos Estructurados
Instituciones Financieras	22	931	135	Incluye calificaciones de Administrador de Activos Financieros, Seguros y Fianzas, Productos Estructurados y Fondos (Calificación crediticia y de mercado)
Finanzas Públicas	14	440	53	Incluye calificaciones de Productos Estructurados y Deuda Soberana
Infraestructura	3	43	1	Incluye calificaciones de Productos Estructurados
TOTAL	53	1,759	237	

Fuente: HR Ratings

Asimismo, se adjunta como **Anexo 3 “Organigrama HR Ratings”**, el organigrama vigente de HR Ratings.

X. Descripción de los procedimientos para el control de los expedientes de información, incluidos los relativos a metodologías y calificaciones

X.1 Control de expedientes de las entidades y emisores

La descripción de los procedimientos para el control de expedientes de las entidades y emisoras de esta Institución calificadora están contenidos en el Manual de Control Interno de HR Ratings.

Conforme al Manual de Control Interno, los expedientes de los entidades y emisores se encuentran contenidos en HTRON, así como en el servidor interno debidamente protegido por el firewall de HR Ratings, y deberán contener los elementos referidos en el numeral 4 de la Sección II del propio Manual.

Los expedientes se identificarán con la clave generada por HTRON al momento de la asignación del asunto de que se trate. Los expedientes de los entidades y emisores deberán conservarse por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.

X.2. Acceso a los expedientes

Conforme al numeral 3 de la Sección II del Manual de Control Interno, únicamente podrán tener acceso al expediente de una determina entidad o emisora, el Director de Área, el Analista Responsable y los analistas de apoyo designados para conocer del asunto de que se trate, conforme al procedimiento señalado en el Programa General de Funcionamiento de la Institución.

En caso de que en el transcurso del proceso analítico se requiera la participación de personal adicional a los analistas designados, el Director Responsable o el Analista Responsable autorizará a dichas personas el acceso al expediente de la entidad de que se trate, a través de HTRON, y les notificará a estos su participación en el asunto de que se trate, mediante correo electrónico, indicándoles las funciones a desempeñar.

Asimismo, el Director General de Análisis, la Dirección de Operaciones, y la Dirección General de Cumplimiento, podrán tener acceso a todos los expedientes de las entidades o emisoras, en ejercicio de las funciones que tienen asignadas conforme al Código de Conducta, el Manual de Control Interno y al Programa General de Funcionamiento.

Asimismo, la Institución cuenta con un sistema de accesos restringidos a las carpetas que contienen información compartida dentro del servidor interno, permitiendo únicamente los accesos a las carpetas y archivos que son competencia de cada empleado, por lo que ningún empleado puede tener acceso a información que no esté relacionada con los asuntos que son de su competencia.

X.3 Resguardo de expedientes e información de los Entidades y emisores

Los expedientes de los entidades y emisores se conservarán en una carpeta electrónica dentro de HTRON. Asimismo, los documentos de trabajo, expedientes de calificación y demás información proporcionada por la entidad se conservará dentro de las carpetas protegidas contenidas dentro del servidor interno de la Institución.

Está prohibido guardar o mantener información confidencial en el disco duro o en el almacenamiento local de los equipos de cómputo, es decir, fuera del servidor interno de la Institución.

Tanto la información contenida en HTRON como aquella contenida en las carpetas electrónicas del servidor interno de HR Ratings, se respaldará diariamente. El respaldo y custodia se llevarán a cabo bajo las más altas condiciones de seguridad y confidencialidad, a través de las políticas establecidas en el Protocolo de Infraestructura Tecnológica.

La infraestructura en sistemas de información con la que cuenta la Institución se basa en las necesidades para poder ofrecer un servicio de alta calidad a nuestras entidades y emisores, así como garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información.

Los expedientes deben conservarse por lo menos 5 (cinco) años contados a partir de que concluya el procedimiento de calificación de que se trate y mantenerse a disposición de la CNBV todo ese tiempo.

Por lo que se refiere a la información generada por la Dirección General de Cumplimiento, ésta deberá igualmente conservarse por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.

X.4 Transmisión o distribución de información

Con respecto a este punto, cabe señalar que está estrictamente prohibido a cualquiera de los empleados de la Institución transportar fuera de las oficinas de HR Ratings documentos físicos o archivos electrónicos que contengan información material no pública o confidencial. Asimismo, los empleados de HR Ratings tienen estrictamente prohibida la transmisión, distribución o envío de información considerada de uso interno, fuera de la Institución, salvo por lo que respecta a las comunicaciones con la entidad.

Está estrictamente prohibido que los empleados envíen información de uso interno a su correo electrónico personal fuera de la Institución.

La información de uso interno consiste en información proporcionada por la entidad o documentos de trabajo que contengan información material no pública o confidencial.

El envío de información al cliente debe realizarse exclusivamente con la(s) persona(s) que la entidad haya designado como responsable(s) de la comunicación con HR Ratings.

Por lo que se refiere a la transmisión de información de uso interno dentro de la Institución, los analistas únicamente podrán compartir este tipo de información con las personas que formen parte del equipo de análisis que esté conociendo del asunto de que se trate.

Tanto la Institución como sus empleados, directivos, accionistas o consejeros tienen estrictamente prohibido dar a conocer una calificación determinada a terceros distintos de la entidad, antes de que dicha calificación se haya hecho pública a través de los medios de divulgación correspondientes señalados en el Programa General de Funcionamiento de la Institución.

Como parte de las medidas de control para evitar el mal uso de información material no pública o confidencial, los equipos de cómputo de los empleados de HR Ratings están

inhabilitados, tanto para la extracción como para la introducción de información a través de medios portátiles de almacenamiento de información, tales como discos duros portátiles, USB, etc.

En caso de que se requiera la extracción de información contenida en el servidor interno de la Institución, para ser guardada en un medio portátil, o bien, la extracción de información contenida en un medio portátil, para ser introducida en el servidor interno, se deberá solicitar el apoyo del equipo de soporte técnico para que esta extracción o introducción de información se lleve a cabo a través de una computadora que se encuentre habilitada para ello.

Cualquier extracción de información del servidor interno o introducción de información al servidor, deberá quedar debidamente documentada en una bitácora de entradas y salidas de información, la cual deberá contener el nombre de la persona, el tipo de archivo e información y la fecha de la extracción o introducción de información. La Dirección General de Cumplimiento podrá llevar a cabo auditorías a estas actividades.

Asimismo, como parte de los controles para la protección de la información, la Institución cuenta con un firewall para bloquear los accesos a las cuentas personales de correo electrónico de los empleados, a través de páginas públicas en la red de Internet, por lo que los empleados únicamente podrán tener acceso a su cuenta de correo electrónico de la Institución.

La Dirección General de Cumplimiento podrá llevar a cabo auditorías al sistema de infraestructura en tecnologías de la información para verificar que los permisos de servidor y el bloqueo para la extracción de información en los equipos de cómputo de la Institución estén correctamente implementados.

Por lo que refiere a ciberseguridad, además del monitoreo constante, se actualizó el *firmware* de los equipos de *Firewall*, se cambiaron las contraseñas de todas las conexiones VPN de acuerdo con las mejores prácticas y se realizó el PenTest anual por un proveedor externo. Adicionalmente, se actualizaron las categorías de Filtro *Web* y listas negras en el *Firewall*. Finalmente, no se identificaron ataques de ciberseguridad exitosos durante el año.

X.5 Control de expedientes de metodologías

Las metodologías vigentes que ya han sido aprobadas por el Comité de Metodologías y por el Consejo de Administración de la Institución se encuentran publicadas en la página de internet de HR Ratings. Asimismo, las minutas del Comité de Metodologías en donde fueron aprobadas cada una de las metodologías de calificación se conservan en los archivos de esta Institución con el nombre y fecha perfectamente identificables. Por otra parte, se conservan en las carpetas relativas a las sesiones del Consejo de Administración, las actas en donde



Credit
Rating
Agency

constan las aprobaciones de cada una de las metodologías con la fecha y nombre completo de cada una de ellas.

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Col. Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01210. **+52 (55) 15 00 31 30**
Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, Florida, United States, 33134. **+1 (786) 464 0500**



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

XI. Descripción de la política de rotación del personal técnico responsable de la elaboración y, en su caso, del seguimiento de los dictámenes acerca de la calidad crediticia.

A continuación, se detalla la política de rotación de los participantes en los procedimientos de calificación y del Comité de Análisis:

- Los Analistas Responsables y/o Directores de Área (siempre y cuando participen como Analistas Responsables) encargados de la elaboración y, en su caso, seguimiento de los dictámenes de calidad crediticia no podrán conocer de una misma entidad o emisora o de las empresas que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que dicho cliente pertenezca, por un período mayor a 5 (cinco) años, contados a partir de su primera participación en la calificación inicial o de seguimiento con respecto a dicha entidad o emisora, pudiendo estar a cargo de dichas funciones nuevamente después de la interrupción mínima de 1 (un) año. Para efectos de lo anterior, en el cuarto año se irá introduciendo al analista que sustituirá al Analista Responsable en el proceso de calificación de la entidad de que se trate.
- Tratándose de los miembros de Comités de Análisis responsables de la aprobación de los dictámenes de calidad crediticia con respecto a una entidad o emisora o las empresas que formen parte del mismo grupo, dicho comité o comités deberán rotar con una periodicidad no mayor a 7 (siete) años, pudiendo estar a cargo de dichas funciones nuevamente después de la interrupción mínima de 1 (un) año. Para tal efecto, se rotará al menos a la mitad de los miembros de cada comité.
- Para efectos de lo anterior, la Dirección de Operaciones mantendrá actualizada una relación de los analistas que integran las diversas áreas de análisis de la Institución, con la fecha de inicio de cada analista en el procedimiento de calificación por entidad o emisora, la fecha en la que no podrá conocer más de cada entidad o emisora y los miembros que participaron en el Comité de Análisis. Dicha relación deberá considerar la fecha en que deberá ingresar la persona que reemplazará a cada analista en el procedimiento de calificación correspondiente.

“El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de mis funciones, preparé la información relativa a la Institución calificadoradora de valores contenida en el presente informe anual, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este informe anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error.”

Asimismo, manifiesto que el presente informe fue previamente aprobado por el Consejo de Administración de HR Ratings el 28 de abril de 2026.



Pedro Latapí Angelini
Director General
HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Tipo de Calificación	Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Corporativos	STORAGE 21-2V	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Retiro	-	-	-	-	-	-	Retiro
Corporativos	STORAGE 21V	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Alza
Financiamiento Estructurado	TENIXCB 14U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	-	-	-	-	-	-	Ratificación en marzo y retiro en junio
Instituciones Financieras	FEFA 25-2	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	FEFA 25-2S	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	FEFA 25S	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Corporativos	FUNO 15	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	-	Ratificación en mayo y retiro en junio
Corporativos	FUNO 21-2X	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	-	Ratificación en mayo y retiro en junio
Financiamiento Estructurado	CDVITOT 14-2U	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	CDVITOT 14U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Corporativos	CIE Programa Dual de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación
Corporativos	VASCONI 19	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	Ratificación
Corporativos	VASCONI 22L	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	Ratificación
Corporativos	VASCONI Programa Dual Porción de CP	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	HR D	Ratificación
Corporativos	FIHO 19	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Ratificación
Instituciones Financieras	FEFA 5-25	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	FEFA 6-25	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	FEFA 7-25	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Financiamiento Estructurado	VRTCB 23	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	-	-	-	Ratificación en abril y retiro en junio
Instituciones Financieras	FEFA 20-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	-	Ratificación en enero y retiro en junio
Financiamiento Estructurado	HIRCB 25	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en febrero y ratificación en junio
Financiamiento Estructurado	HIRCB 25-2	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en febrero y ratificación en junio
Instituciones Financieras	START Programa Dual de CP	-	-	-	-	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Inicial en mayo y ratificación en junio
Instituciones Financieras	START Programa Dual LP 10,000	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	-	Retiro
Financiamiento Estructurado	EXITUCB 24	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	-	-	-	Ratificación en abril y retiro en junio
Instituciones Financieras	FEFA 1-23	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	-	Ratificación en enero y retiro en junio
Corporativos	CHDRAUI Programa Dual de CP	-	-	-	-	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Inicial en mayo y ratificación en julio
Financiamiento Estructurado	PAMMCB 14U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	PAMMSCB 14U	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	ABCCB 22	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	-	-	Retiro
Financiamiento Estructurado	ABCCB 22-2	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	-	-	Retiro
Financiamiento Estructurado	BANORCB 23	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Corporativos	BEGRAND 23	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	HR AA -	Ratificación
Corporativos	CMPC 23V	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	Retiro
Instituciones Financieras	FEFA 2-23	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	Ratificación en enero y retiro en julio
Instituciones Financieras	FEFA 23-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	-	Ratificación en enero y retiro en julio
Corporativos	SORIANA 23	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	SORIANA 24	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	SORIANA Programa de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Ratificación
Fondos	ALTERN	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en enero y alza en julio

Tipo de Calificación	Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Financiamiento Estructurado	VRZCB 08U	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación
Instituciones Financieras	BACMEXT 25	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	BACMEXT 25-2	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	AFIRFAC Programa de CP	-	-	-	-	-	-	-	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Inicial
Financiamiento Estructurado	TUCACCB 08	HR A - (E)	HR A - (E)	HR A - (E)	HR A - (E)	HR A - (E)	HR A - (E)	HR A - (E)	HR AA - (E)	HR AA - (E)	HR AA - (E)	HR AA - (E)	HR AA - (E)	Alza
Instituciones Financieras	FNCO 22S	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	Retiro
Corporativos	MFRISCO 24	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	Retiro	-	-	-	-	Retiro
Financiamiento Estructurado	FIMUBCB 24	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación en abril, mayo y agosto
Financiamiento Estructurado	SIPYTCB 13	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	Alza
Financiamiento Estructurado	TFOVIS 14U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación en enero y retiro en agosto
Instituciones Financieras	FEFA 8-25	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Corporativos	VINTE 18X	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	Retiro
Financiamiento Estructurado	VRTCB 25	-	-	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en abril y ratificación en agosto
Corporativos	CYDSASA 23	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Ratificación
Corporativos	CYDSASA 25	-	-	-	-	-	-	-	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Inicial
Corporativos	INCARSO 15	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	Retiro
Financiamiento Estructurado	PRINCB 24D	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación en febrero y agosto
Instituciones Financieras	GBM 21	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Retiro	-	-	-	-	Retiro
Corporativos	LAB 23	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Retiro	-	-	-	-	Retiro
Instituciones Financieras	NAFR 22S	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	Retiro
Instituciones Financieras	FEFA 15-5	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	-	Ratificación en enero y retiro en agosto
Financiamiento Estructurado	CEDEVIS 13U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	-	Ratificación en junio y retiro en agosto
Corporativos	SAKLY 25	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Corporativos	SAKLY 25-2	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial
Financiamiento Estructurado	MXPUCB 18	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	MXPUCB 18U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Instituciones Financieras	MERCFIN Programa de CEBURS de CP	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	Ratificación
Financiamiento Estructurado	TFOVIS 14-2U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	Ratificación en enero y retiro en septiembre
Instituciones Financieras	DONDE 23	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación
Instituciones Financieras	DONDE Programa de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación
Corporativos	ELEKTRA 22-3	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Retiro	-	-	-	Ratificación en abril y retiro en septiembre
Corporativos	ELEKTRA 23	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Retiro	-	-	-	Ratificación en abril y retiro en septiembre
Financiamiento Estructurado	TMMCB 10	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	HR B - (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	TMMCB 10-2	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	HR C + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	TMMCB 10-3	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	HR C (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	BONHITO F1039	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	BONHITO F5539	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	HR D (E)	Ratificación
Instituciones Financieras	SHF 22	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	-	Ratificación en mayo y retiro en septiembre
Instituciones Financieras	CREDICL Programa Dual de CP	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	Ratificación en enero, julio y septiembre
Financiamiento Estructurado	GDFECB 15-2	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	Retiro

Tipo de Calificación	Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Financiamiento Estructurado	UNIRECB 24	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Corporativos	CIE 24	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Retiro	-	-	-	Ratificación en junio y retiro en septiembre
Corporativos	GCARSO 23	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	GCARSO 24	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	GCARSO 24-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	GCARSO Programa Dual de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Ratificación
Instituciones Financieras	BACTIN 22-2	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Retiro	-	-	-	Ratificación en junio y retiro en septiembre
Instituciones Financieras	FINBE Programa Dual de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP	3HR	3HR	3HR	3HR	3HR	3HR	3HR	3HR	4HR	4HR	4HR	4HR	Baja
Instituciones Financieras	ACOP 604	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 604	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 659	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 659	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 704	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 704	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 759	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 759	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 804	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 804	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 859	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 859	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 904	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 904	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 959	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOP 959	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOPINI	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Instituciones Financieras	ACOPINI	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	5HR	Ratificación
Corporativos	TPLAY 22	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	Retiro	-	-	-	Retiro
Corporativos	MEGA 22	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	MEGA 22-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	MEGA 24-2X	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	MEGA 24X	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Fondos	BX+	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en enero y septiembre
Fondos	BX+	2CP	2CP	2CP	2CP	2CP	2CP	2CP	2CP	3CP	3CP	3CP	3CP	Ratificación en enero y baja en septiembre
Financiamiento Estructurado	ENGECB 24	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	ENGECB 24-2	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	FMCARCB 23	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retiro	-	-	-	Ratificación en abril y retiro en septiembre
Corporativos	TPLAY Prog dual	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	Ratificación en agosto y septiembre
Corporativos	TPLAY 25	-	-	-	-	-	-	-	HR A	HR A	HR A	HR A	HR A	Inicial en agosto y ratificación en septiembre

Tipo de Calificación	Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones	
Instituciones Financieras	BINTER 16U	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación	
Corporativos	HYCSA	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR1	HR1	HR1	Alza	
Corporativos	HYCSA 24	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Alza	
Financiamiento Estructurado	VANRTCB 24	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación en enero y octubre	
Corporativos	BWMX 21-2X	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación	
Corporativos	BWMX 23	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación	
Corporativos	BWMX 23-2	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación	
Instituciones Financieras	FEFA 24	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	Ratificación en enero y retiro en octubre
Corporativos	SORIANA 20-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Retiro	-	-	Ratificación en julio y retiro en octubre
Corporativos	TRAXION 20	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación	
Corporativos	TRAXION Programa de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación	
Corporativos	TRAXION Programa Dual de CP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR1	HR1	HR1	Inicial en octubre y ratificación en octubre	
Instituciones Financieras	AFIRALM Programa de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación en abril y octubre	
Corporativos	ALSEA 17-2	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	Ratificación	
Corporativos	ALSEA 19-2	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	Ratificación	
Financiamiento Estructurado	CASCB 22U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación	
Corporativos	FSITES Programa Dual de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Ratificación	
Corporativos	OPSIMEX Programa de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Retiro	-	-	Retiro
Corporativos	SITES1 25	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en junio y ratificación en octubre
Corporativos	SITES1 25-2	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en junio y ratificación en octubre
Corporativos	SITES1 Programa Dual (Porción CP)	-	-	-	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Inicial en abril y ratificación en octubre	
Instituciones Financieras	TFSMX 22-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en enero, marzo y octubre
Instituciones Financieras	TFSMX 24	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en enero, marzo y octubre
Instituciones Financieras	TFSMX 24-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en enero, marzo y octubre
Instituciones Financieras	TFSMX 25	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en enero y ratificación en octubre
Instituciones Financieras	TFSMX 25-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en enero y ratificación en octubre
Instituciones Financieras	TFSMX Programa de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Ratificación en enero, marzo y octubre	
Fondos	AFIRCOR	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en julio y ratificación en octubre
Fondos	AFIRCOR	-	-	-	-	-	-	-	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	Inicial en julio y ratificación en octubre
Fondos	AFIRMES	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Fondos	AFIRMES	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	Ratificación
Fondos	AFIRPLU	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Fondos	AFIRPLU	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	Ratificación
Fondos	AFIRVIS	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Fondos	AFIRVIS	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	1CP	Ratificación
Corporativos	MINSA Programa de CP	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR1	HR1	HR1	Alza
Corporativos	ORBIA 22-2L	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en marzo y octubre
Corporativos	ORBIA 25	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en marzo y ratificación en octubre
Corporativos	ORBIA 25-2	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en marzo y ratificación en octubre
Corporativos	ORBIA Programa Dual de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Ratificación en marzo y octubre	

Tipo de Calificación	Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Instituciones Financieras	DONDE 25L	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Inicial en septiembre y ratificación en octubre
Instituciones Financieras	MONTPIO 21	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Ratificación
Instituciones Financieras	MONTPIO 23	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Ratificación
Instituciones Financieras	MONTPIO 25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Inicial
Instituciones Financieras	MONTPIO Programa CP	-	-	-	-	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Inicial en mayo y ratificación en octubre
Corporativos	CIRCLEK 22	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	Ratificación
Corporativos	CIRCLEK 25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR A +	HR A +	HR A +	Inicial
Corporativos	CIRCLEK Programa Dual de CP	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	Ratificación
Corporativos	PEMEX 12U	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en junio y octubre
Corporativos	PEMEX 14-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en junio y octubre
Corporativos	PEMEX 14U	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en junio y octubre
Corporativos	PEMEX 15U	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación en junio y octubre
Corporativos	BBPEN 21	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AA +	HR AA +	Baja
Corporativos	BBPEN 21-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AA +	HR AA +	Baja
Corporativos	BBPEN Programa Dual de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR1	HR1	HR1	Baja
Instituciones Financieras	BAFIRME 25-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR A -	HR A -	HR A -	Inicial
Financiamiento Estructurado	LIPSCB 14U	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	LPSLCB 14-2U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	LPSLCB 14U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Corporativos	MOLYMET 23-2	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	MOLYMET 24	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	MOLYMET 25	-	-	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Inicial en marzo y ratificación en noviembre
Corporativos	MOLYMET 25-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	FEFA 25-2V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	FEFA 25-3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	Inicial
Instituciones Financieras	FEFA 25V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	Inicial
Financiamiento Estructurado	MERCFCB 22	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Alza
Financiamiento Estructurado	ARRENCB 25	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en agosto y ratificación en noviembre
Corporativos	FINN 18	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	Ratificación
Financiamiento Estructurado	ACTLECB 25L	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial
Corporativos	GVVA Programa CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación en enero y noviembre
Financiamiento Estructurado	HIRCB 23	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	VIVAACB 22L	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	ICVCB 23U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	VOLARCB 21L	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	VOLARCB 23	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	CAPEMCB 25X	-	-	-	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en mayo y ratificación en septiembre y noviembre
Financiamiento Estructurado	ZKCCB 17	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Instituciones Financieras	BACMEX 25-3X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	HR AAA	Inicial
Financiamiento Estructurado	BSMXCB 25	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en septiembre y ratificación en noviembre

Tipo de Calificación	Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Instituciones Financieras	SFPLUS Programa de CEBURS de CP	-	-	-	-	-	-	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Inicial en julio y ratificación en septiembre y diciembre
Instituciones Financieras	SFPLUS Programa de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación
Financiamiento Estructurado	CSBCB 24	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación en septiembre y diciembre
Financiamiento Estructurado	CSBCB 24-2	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación en septiembre y diciembre
Financiamiento Estructurado	CSBCB 25	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en septiembre y ratificación en diciembre
Corporativos	DANHOS 16	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	DANHOS 17	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	DANHOS 23L	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Financiamiento Estructurado	FHIPOCB 17U	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	FHIPOCB 20	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	FHIPOCB 21	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	FHIPOCB 21-2	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	FHIPOCB 21-3	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Corporativos	FMTY 20D	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	HR AAA	Ratificación
Corporativos	LAB 23-2	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Ratificación
Corporativos	LAB 25	-	-	-	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Inicial en abril y ratificación en diciembre
Corporativos	LAB 25-2	-	-	-	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Inicial en abril y ratificación en diciembre
Corporativos	LAB Programa Dual de CP	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	HR+1	Ratificación
Corporativos	FSHOP 17-2	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Alza
Corporativos	FSHOP 25U	-	-	-	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA +	Inicial en abril, ratificación en noviembre y alza en diciembre
Financiamiento Estructurado	FUTILCB 23S	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	FUTILCB 24S	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	ZONALCB 06-2U	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	HR A + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	ZONALCB 06-3U	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	HR C - (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	ZONALCB 06U	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación
Financiamiento Estructurado	CDMEXCB 25V	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Inicial en noviembre y ratificación en diciembre
Financiamiento Estructurado	AERMxCB 19	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	HR AAA (E)	Retro	Ratificación en octubre y retro en diciembre
Instituciones Financieras	VALARRE 24	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	Ratificación en septiembre y diciembre
Instituciones Financieras	VALARRE 24-2	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	Ratificación en septiembre y diciembre
Instituciones Financieras	VALARRE 24-3	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	HR A +	Ratificación en septiembre y diciembre
Instituciones Financieras	VALARRE 25	-	-	-	-	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	HR AA +	Inicial en mayo y ratificación en septiembre y diciembre
Instituciones Financieras	AFIRMAR Programa de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Retro	Ratificación en abril y retro en diciembre
Corporativos	AUTLAN Programa Dual de CP	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	HR2	Ratificación
Corporativos	ELEKTRA 20	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 21U	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 22-2	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 22-2U	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 22-4	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 22J	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 23-2L	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre

Tipo de Calificación	Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Corporativos	ELEKTRA 23L	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 25	-	-	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Inicial en marzo y ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA 25-2	-	-	-	-	-	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	HR AA	Inicial en junio y ratificación en julio y diciembre
Corporativos	ELEKTRA Programa Dual de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación en abril y diciembre
Corporativos	ELEKTRA Programa Dual de CP	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	HR1	Ratificación en abril y diciembre
Financiamiento Estructurado	NEM Senior Notes	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	HR AA + (E)	Ratificación en junio y diciembre
Corporativos	PEMEX 26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	Inicial
Corporativos	PEMEX 26-2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	Inicial
Corporativos	PEMEX 26-U	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	HR AAA	Inicial

ANEXO 2

Estructura de Control Interno



